



Río Grande, 05 de Marzo de 2.014.

Visto:

La Nota N° 033/2014 Letra T.C.M. – D.A.

El expediente N° 00013/2014,

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Febrero 2.014, cuyo monto asciende a la suma de \$ 758.805,80 (Pesos Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cinco con 80/100).

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71, Decreto Reglamentario 292/72, Carta Orgánica Municipal – Artículos 124° y 131° Resolución del Tribunal de Cuentas Municipal N° 109/09 y Decreto Municipal N° 631/2012, la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Por ello:

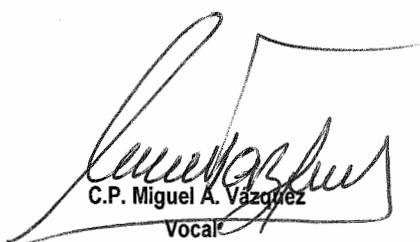
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Febrero 2.014, cuyo monto asciende a la suma de \$ 758.805,80 (Pesos Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cinco con 80/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00013/2014.

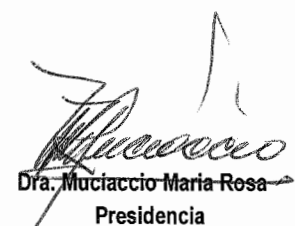
ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 049/2014


C.P. Miguel A. Vázquez
Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. Muciaccio Maria Rosa
Presidencia

Tribunal de Cuentas Municipal